

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA EL MALTRATO INFANTIL

ZÜRICH SCHULE BARCELONA

Fecha de aprobación: Septiembre de 2025

Revisión: Anual

Ámbito de aplicación: Todo el personal del centro, alumnado, familias y colaboradores

1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTOS

1.1. Marco Institucional

Zürich Schule Barcelona, fundada en 1968, es un centro educativo privado e internacional que atiende a aproximadamente 300 estudiantes de 40 nacionalidades diferentes, desde Educación Infantil (2 años) hasta Secundaria (16 años). Como centro autorizado del Bachillerato Internacional (IB) que ofrece el Programa de la Escuela Primaria (PEP) y el Programa de los Años Intermedios (PAI), nos comprometemos a proporcionar un entorno educativo seguro, inclusivo y protector para todos nuestros estudiantes.

1.2. Compromiso Institucional

La protección del bienestar infantil es una responsabilidad fundamental de nuestra comunidad educativa. Este protocolo se fundamenta en:

- **Marco Legal Internacional:** Convenio de los Derechos del Niño de la ONU (1989)
 - **Marco Legal Europeo:** Directivas europeas sobre protección infantil
 - **Marco Legal Nacional:** Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor
 - **Marco Legal Autonómico:** Ley 14/2010 de los derechos y oportunidades en la infancia y adolescencia de Catalunya
 - **Filosofía IB:** Los programas del IB promueven la mentalidad internacional y el respeto por los derechos humanos
-

2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

2.1. Principios Rectores

- **Interés Superior del Menor:** Toda decisión priorizará el bienestar del estudiante
- **Prevención:** Actuación proactiva para crear entornos protectores
- **Detección Temprana:** Identificación precoz de situaciones de riesgo
- **Intervención Coordinada:** Trabajo conjunto con servicios especializados
- **Confidencialidad:** Protección de la privacidad del menor y su familia
- **No Discriminación:** Atención equitativa independientemente de nacionalidad, cultura o idioma

2.2. Valores del Centro

Coherentes con nuestro perfil de la comunidad de aprendizaje IB:

- **Solidarios:** Mostramos empatía y compasión hacia las necesidades de los demás
 - **Íntegros:** Actuamos con honestidad, equidad y justicia
 - **Audaces:** Abordamos la incertidumbre con previsión y determinación
 - **De mentalidad abierta:** Valoramos nuestras propias tradiciones y experiencias personales
-

3. DEFINICIONES Y TIPOLOGÍAS

3.1. Concepto de Maltrato Infantil

Acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al menor de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su desarrollo físico, psíquico o social, cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la sociedad.

3.2. Tipos de Maltrato

3.2.1. Maltrato Físico

Cualquier acción no accidental que provoque daño físico o enfermedad al menor.

3.2.2. Maltrato Psicológico/Emocional

Situaciones que provocan daño psicológico: menosprecio, insultos, intimidación, discriminación, amenazas.

3.2.3. Negligencia/Abandono

Situaciones donde no se atienden las necesidades básicas físicas, educativas, médicas o emocionales del menor.

3.2.4. Abuso Sexual

Utilización de un menor para satisfacer deseos sexuales de un adulto o menor de mayor edad, incluyendo contacto físico o actividades sin contacto.

3.2.5. Maltrato por Tecnologías de la Información

Ciberacoso, exposición a contenidos inapropiados, uso indebido de dispositivos tecnológicos.

3.3. Formas Específicas en Contexto Internacional

3.2.6. Maltrato Cultural

Discriminación o violencia basada en origen cultural, religioso o étnico.

3.2.7. Violencia de Género

Violencia ejercida por razón de género, incluyendo estereotipos sexistas.

3.2.8. Maltrato Institucional

Cualquier legislación, procedimiento o actuación que vulnere los derechos del menor en el ámbito educativo.

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

4.1. Comisión de Protección Infantil

Composición:

- Director/a del Centro (Presidente)
- Coordinador/a de Protección Infantil (Secretario)
- Orientador/a del Centro
- Representante del profesorado de Primaria
- Representante del profesorado de Secundaria
- Enfermero/a del centro
- Representante de las familias

Funciones:

- Supervisar la aplicación del protocolo
- Revisar y actualizar procedimientos
- Coordinar la formación del personal
- Evaluar casos complejos
- Reportar al Consejo Escolar

4.2. Coordinador/a de Protección Infantil**Perfil:**

- Formación específica en protección infantil (mínimo 50 horas)
- Conocimiento del marco legal español y catalán
- Experiencia en trabajo con menores
- Formación en primeros auxilios psicológicos
- Competencia multicultural e idiomática

Funciones:

- Ser el referente del centro para casos de maltrato
 - Asesorar al equipo educativo
 - Coordinar con servicios externos
 - Mantener la documentación de casos
 - Realizar el seguimiento de casos detectados
-

5. PREVENCIÓN**5.1. Medidas Preventivas Generales****5.1.1. Ambiente Escolar Seguro**

- Mantenimiento de instalaciones seguras
- Supervisión adecuada en todos los espacios
- Protocolo de acceso y salida del centro
- Sistemas de comunicación interna eficaces

5.1.2. Cultura de Protección

- Promoción de valores de respeto y dignidad
- Educación en derechos de la infancia
- Fomento de la comunicación abierta
- Celebración de la diversidad cultural

5.2. Medidas Educativas

5.2.1. Currículo de Protección

Educación Infantil y Primaria:

- Programa "Mi cuerpo es mío": autoprotección y límites corporales
- Identificación de emociones y sentimientos
- Habilidades de comunicación
- Conocimiento de figuras de confianza

Educación Secundaria:

- Educación afectivo-sexual
- Prevención de violencia de género
- Uso responsable de tecnologías
- Habilidades de resolución de conflictos

5.2.2. Programa de Educación Emocional

- Desarrollo de la inteligencia emocional
- Gestión del estrés y la ansiedad
- Habilidades sociales
- Resiliencia y autoestima

5.3. Formación del Personal

5.3.1. Formación Inicial

Todo nuevo empleado recibirá formación sobre:

- Marco legal de protección infantil
- Indicadores de maltrato
- Procedimientos de actuación
- Comunicación con menores en situación de vulnerabilidad

5.3.2. Formación Continua

- Actualización anual en protección infantil
- Talleres específicos por roles
- Intercambio de buenas prácticas
- Supervisión y apoyo continuo

5.4. Trabajo con Familias

5.4.1. Información y Sensibilización

- Sesiones informativas sobre el protocolo
- Talleres de parentalidad positiva
- Recursos de apoyo familiar
- Comunicación multicultural

5.4.2. Detección de Factores de Riesgo

- Seguimiento de situaciones familiares complejas
 - Apoyo en procesos de adaptación cultural
 - Coordinación con servicios sociales cuando sea necesario
-

6. DETECCIÓN

6.1. Indicadores de Maltrato

6.1.1. Indicadores Físicos

- Lesiones inexplicables o incompatibles con la explicación
- Marcas de ataduras, quemaduras, mordeduras
- Lesiones en diferentes estados de curación
- Problemas médicos no atendidos
- Fatiga constante, somnolencia, problemas de alimentación

6.1.2. Indicadores Comportamentales

- Cambios bruscos en el comportamiento
- Comportamientos extremos (agresivo/pasivo)
- Miedo a determinadas personas o situaciones
- Conocimiento sexual inapropiado para la edad
- Regresión en el desarrollo
- Problemas de atención y rendimiento académico

6.1.3. Indicadores Emocionales

- Baja autoestima
- Ansiedad, depresión
- Comportamientos autodestructivos
- Dificultades para establecer relaciones
- Trastornos del sueño o alimentación

6.1.4. Indicadores en el Contexto Familiar

- Actitudes de los progenitores hacia el menor
- Explicaciones contradictorias sobre lesiones
- Falta de supervisión o cuidado médico
- Aislamiento social de la familia
- Problemas de adicciones o violencia doméstica

6.2. Proceso de Detección

6.2.1. Observación Sistemática

- Registro de observaciones relevantes
- Comunicación entre el equipo educativo
- Seguimiento de cambios en el comportamiento
- Documentación objetiva y rigurosa

6.2.2. Escucha Activa

- Crear espacios seguros de comunicación
- Respetar el ritmo del menor
- No realizar interrogatorios
- Validar los sentimientos del menor

7. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

7.1. Detección y Comunicación Interna

Paso 1: Detección

Responsables: Cualquier miembro de la comunidad educativa **Acciones:**

- Registrar observaciones de forma objetiva
- No investigar por cuenta propia
- Comunicar inmediatamente al Coordinador de Protección Infantil

Paso 2: Comunicación Interna

Responsable: Coordinador de Protección Infantil **Plazo:** Inmediato (máximo 24 horas)

Acciones:

- Recibir y evaluar la información
- Informar a la Dirección del centro
- Decidir acciones inmediatas de protección si es necesario

7.2. Evaluación y Clasificación

Paso 3: Evaluación Inicial

Responsables: Coordinador de Protección Infantil + Dirección **Plazo:** 48 horas desde la detección **Acciones:**

- Recopilar información adicional
- Evaluar el nivel de gravedad y urgencia
- Clasificar la situación según tipología

Clasificación de Gravedad:

- **Leve/Moderada:** Indicadores presentes pero sin riesgo inmediato
- **Grave:** Riesgo significativo para el bienestar del menor
- **Muy Grave:** Riesgo inmediato que requiere protección urgente

7.3. Comunicación Externa

Paso 4: Notificación a Autoridades

Responsable: Director del centro **Plazos y destinatarios según gravedad:**

Situación Leve/Moderada:

- Servicios Sociales Básicos del Ayuntamiento: 72 horas
- Seguimiento interno y coordinación con servicios

Situación Grave:

- DGAIA (Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència): 24 horas
- Servicios Sociales: 24 horas
- Posible comunicación a Mossos d'Esquadra según el caso

Situación Muy Grave:

- DGAIA: Inmediato
- Mossos d'Esquadra: Inmediato
- Fiscalía de Menores: 24 horas
- Servicios médicos de urgencia si es necesario

7.4. Documentación

Paso 5: Registro y Documentación

Responsable: Coordinador de Protección Infantil **Contenido del expediente:**

- Ficha de notificación
 - Cronología de hechos
 - Documentos y evidencias
 - Comunicaciones realizadas
 - Seguimiento de actuaciones
-

8. ACTUACIONES ESPECÍFICAS SEGÚN TIPOLOGÍA

8.1. Maltrato Físico

- Documentación fotográfica de lesiones (con autorización)
- Atención médica inmediata si es necesario
- Comunicación urgente a autoridades
- Protección inmediata del menor

8.2. Abuso Sexual

- No realizar exploraciones físicas
- Derivación inmediata a servicios médicos especializados
- Comunicación urgente a Fiscalía y Mossos d'Esquadra
- Apoyo psicológico especializado
- Mínima intervención para evitar victimización secundaria

8.3. Maltrato Psicológico

- Documentación detallada de comportamientos
- Apoyo emocional al menor
- Trabajo con la familia si es apropiado
- Seguimiento psicopedagógico

8.4. Negligencia

- Evaluación de necesidades básicas no cubiertas
- Apoyo a la familia cuando sea posible
- Coordinación con servicios sociales
- Plan de seguimiento y apoyo

8.5. Ciberacoso

- Conservación de evidencias digitales
 - Bloqueo de accesos cuando sea necesario
 - Intervención educativa sobre uso seguro de internet
 - Trabajo con familias sobre supervisión digital
-

9. ACTUACIONES DE APOYO AL MENOR

9.1. Medidas Inmediatas

- Garantizar la seguridad del menor en el centro
- Proporcionar apoyo emocional
- Evitar la re-victimización
- Mantener la rutina escolar en la medida de lo posible

9.2. Apoyo Psicopedagógico

- Adaptaciones curriculares si es necesario
- Apoyo individualizado
- Seguimiento emocional
- Coordinación con servicios externos de salud mental

9.3. Trabajo con el Grupo-Clase

- Intervención grupal si afecta a la dinámica de clase
 - Prevención del estigma
 - Promoción de ambiente de apoyo
 - Respeto absoluto de la confidencialidad
-

10. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

10.1. Principios de Comunicación

- Transparencia y honestidad
- Respeto por la diversidad cultural
- Comunicación en el idioma de preferencia de la familia
- Apoyo y orientación, no culpabilización

10.2. Proceso de Comunicación

Con la Familia del Menor Afectado

- Información sobre las actuaciones realizadas
- Explicación del apoyo que recibirá el menor
- Orientación sobre recursos disponibles
- Coordinación con servicios especializados

Con Otras Familias (si es necesario)

- Comunicación general sobre medidas de protección
- Información sobre programas preventivos
- Refuerzo de canales de comunicación
- Respeto absoluto de la confidencialidad del caso

10.3. Consideraciones Multiculturales

- Mediación intercultural cuando sea necesaria
 - Respeto por valores culturales compatibles con derechos del menor
 - Información sobre el sistema de protección español
 - Apoyo en el idioma materno de la familia
-

11. COORDINACIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS

11.1. Servicios de Protección Infantil

- DGAIA (Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència)
- Servicios Sociales Municipales
- EAIA (Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia)

11.2. Servicios de Justicia

- **Fiscalía de Menores**
- **Juzgados de Familia**
- **Mossos d'Esquadra - Unidad de Menores**

11.3. Servicios de Salud

- **Centro de Atención Primaria**
- **Hospital de referencia**
- **Servicios de Salud Mental Infantil**
- **Equipos especializados en maltrato infantil**

11.4. Otros Servicios

- **Oficina de Atención a la Víctima del Delicte**
 - **Centros de acogida**
 - **Servicios de apoyo a familias**
-

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

12.1. Seguimiento de Casos

- **Reuniones periódicas del equipo de protección**
- **Evaluación del bienestar del menor**
- **Coordinación con servicios externos**
- **Revisión de medidas adoptadas**

12.2. Evaluación del Protocolo

- **Revisión anual del protocolo**
- **Análisis de casos atendidos**
- **Evaluación de la formación del personal**
- **Actualización según cambios normativos**

12.3. Indicadores de Seguimiento

- **Número de casos detectados y tipología**
- **Tiempo de respuesta en las actuaciones**
- **Satisfacción de las familias con el proceso**
- **Coordinación con servicios externos**

13. ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO

13.1. Consideraciones Multiculturales

Como centro internacional con estudiantes de 40 nacionalidades:

- Formación específica en diversidad cultural
- Mediadores interculturales disponibles
- Protocolos de comunicación multilingües
- Sensibilidad hacia diferentes sistemas de valores familiares
- Coordinación con consulados cuando sea necesario

13.2. Programa de la Escuela Primaria (PEP) y Programa de los Años Intermedios (PAI)

Integración de la protección infantil en:

- **Unidades de indagación** sobre derechos humanos y responsabilidades
- **Perfil de la comunidad de aprendizaje IB** enfocado en ser solidarios e íntegros
- **Enfoques de aprendizaje** para desarrollar habilidades sociales y de autogestión
- **Acción** orientada al bienestar de la comunidad

13.3. Uso de Tecnología

Considerando que los estudiantes de 1º a 10º grado utilizan iPads:

- Protocolos específicos para el uso seguro de tecnología
- Filtros y controles parentales adecuados
- Educación sobre ciudadanía digital
- Supervisión del uso de dispositivos
- Protocolos de actuación ante ciberacoso

13.4. Ambiente Familiar del Centro

Aprovechando la tradición de 50 años y el ambiente familiar:

- Comunicación fluida entre generaciones de familias
 - Detección facilitada por el conocimiento profundo de las familias
 - Red de apoyo natural entre familias del centro
 - Continuidad en el seguimiento de casos
-

14. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

14.1. Programa de Formación para el Personal

Formación Inicial Obligatoria (20 horas):

- Marco legal de protección infantil
- Indicadores de maltrato según edades
- Procedimientos de actuación del centro
- Comunicación con menores en situación de vulnerabilidad
- Aspectos multiculturales de la protección infantil

Formación Continua (10 horas anuales):

- Actualización normativa
- Casos prácticos y simulacros
- Nuevas formas de maltrato (tecnológico, etc.)
- Primeros auxilios psicológicos
- Trabajo en equipo interdisciplinar

14.2. Sensibilización de las Familias

Sesiones Informativas Anuales:

- Presentación del protocolo de protección
- Indicadores de maltrato en diferentes edades
- Recursos de apoyo disponibles
- Prevención en el hogar
- Uso seguro de tecnologías

Talleres Específicos:

- Parentalidad positiva
- Comunicación efectiva con adolescentes
- Integración cultural y adaptación
- Prevención del abuso sexual infantil

14.3. Educación del Alumnado

Programa "Creciendo Seguros" por niveles:

Educación Infantil (2-5 años):

- Mi cuerpo es mío
- Emociones y sentimientos
- Figuras de confianza
- Secretos buenos y malos

Educación Primaria (6-11 años):

- Derechos de la infancia
- Habilidades sociales
- Resolución pacífica de conflictos
- Uso inicial de tecnologías

Educación Secundaria (12-16 años):

- Relaciones saludables
 - Prevención de violencia de género
 - Ciudadanía digital responsable
 - Recursos de ayuda y apoyo
-

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

15.1. Principios de Confidencialidad

- Información compartida solo con personal autorizado
- Documentación en lugar seguro y con acceso restringido
- Comunicación a servicios externos solo cuando sea obligatorio
- Respeto por la privacidad del menor y su familia

15.2. Protección de Datos

- Cumplimiento del RGPD (Reglamento General de Protección de Datos)
- Consentimiento informado para tratamiento de datos especiales
- Derecho de acceso, rectificación y supresión de datos
- Conservación de datos solo durante el tiempo necesario

15.3. Manejo de la Información

- Registros seguros y codificados
 - Acceso limitado al equipo de protección
 - Comunicación interna solo cuando sea necesario
 - Destrucción segura de documentos cuando corresponda
-

16. RECURSOS Y CONTACTOS

16.1. Recursos Internos

- **Coordinador de Protección Infantil:** [Nombre, teléfono, email]
- **Director del Centro:** [Nombre, teléfono, email]
- **Orientador/a:** [Nombre, teléfono, email]
- **Enfermero/a:** [Nombre, teléfono, email]

16.2. Servicios de Emergencia

- **Emergencias:** 112
- **Mossos d'Esquadra:** 088
- **Teléfono del Menor:** 116 111
- **Servicio contra Violencia Machista:** 900 900 120

16.3. Servicios Especializados en Barcelona

- **DGAIA Barcelona:** 93 551 20 00
- **Servicios Sociales Distrito Sarrià-Sant Gervasi:** 93 291 84 84
- **Hospital Sant Joan de Déu (Referencia en maltrato infantil):** 93 253 21 00
- **Centro de Atención Primaria más cercano:** [Datos específicos]

16.4. Recursos Online

- **Portal de Infancia de la Generalitat de Catalunya**
 - **Recursos de prevención del maltrato infantil**
 - **Guías para familias y educadores**
 - **Materiales educativos por edades**
-

17. ANEXOS

[Anexo I: Ficha de Notificación de Situación de Riesgo](#)

[Anexo II: Modelo de Comunicación a Servicios Externos](#)

[Anexo III: Guía de Indicadores por Edades](#)

[Anexo IV: Recursos Didácticos para la Prevención](#)

[Anexo V: Protocolos de Comunicación Multicultural](#)

[Anexo VI: Contactos de Emergencia Multiidioma](#)

18. APROBACIÓN Y VIGENCIA

Fecha de Aprobación: Septiembre de 2025

Aprobado por: Consejo Escolar de Zürich Schule Barcelona

Revisión: Anual (cada mes de septiembre)

Próxima Revisión: Septiembre de 2026

Firmas:

- Director/a del Centro
 - Coordinador/a de Protección Infantil
-

Este protocolo ha sido elaborado siguiendo las directrices del "Protocol Marc d'Actuacions contra el Maltractament a Infants i Adolescents de Catalunya", adaptado a las características específicas de Zürich Schule Barcelona como centro educativo internacional e IB World School.